

CONTRATO Nº 138/2024

ASUNTO: Modificación nº 1 del contrato Nº 138/2024.

De conformidad con el Informe suscrito por la Jefa del Área de Marca y Gestión de Contenidos y el Subdirector de Apoyo y Relaciones Institucionales y a propuesta de la Subdirección de Contratación con el conforme de la Secretaria General Técnica, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar, de conformidad con el artículo 111.2 letra b) del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales, la **modificación Nº 1 del contrato Nº 138/2024** relativo al **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN IDENTIFICATIVA DE CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.”** al objeto de incluir en el precio inicial del contrato el importe previsto para la primera prórroga del contrato que asciende a 79.799,79 euros, IVA, todo ello debido a la concurrencia de circunstancias en su ejecución que han dado lugar al agotamiento del presupuesto antes de la finalización del plazo de duración inicial del contrato.

La modificación del contrato conlleva un aumento de su importe inicial en la cantidad de 79.799,79 euros, IVA excluido, suponiendo un incremento del 50 % del precio inicial. En todo caso, el importe de la modificación no incrementa el importe total del contrato, prórroga incluida y si modifica el plazo de duración del contrato que finalizará el 1 de noviembre de 2026.

CONSEJERO DELEGADO

Firmado electronicamente por: Mariano
González Sáez
En la fecha y hora 30.04.2026 12:36:18 CEST

MARIANO GONZÁLEZ SAÉZ